



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S. contra
ALFONSO LOPEZ PERDOMO. Radicación: 41001-40-232-007-
2016-00034-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora ANGIE PAOLA HERNANDEZ SALAZAR, para que actúe como apoderado de la parte demandante CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S., en los términos allí estipulados.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.